



DECRETO U. DE C. N° N° 91 366

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. FERNANDO DIAZ VERGARA, académico de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 9 de Septiembre de 1991; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota SA/234/91; por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 91-073 D.A.P.; por la Director en Nota de fecha 4 de diciembre de 1991; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Reglamento 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Octubre de 1991, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Medicina Sr. **FERNANDO DIAZ VERGARA** de D.E. a D.C. (22 horas semanales)
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asociado D.E. que actualmente ocupa el Sr. Díaz Vergara, en Profesor Asociado Adjunto D.C., item 915264 (2212/H-01).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Trascríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 9 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL